

2025/1247

27.6.2025

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1247 DE LA COMISIÓN

de 26 de junio de 2025

que deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2460, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 5,

Previa consulta al Comité Permanente de Biocidas,

Considerando lo siguiente:

- (1) La metoflutrina se incluyó en el anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾ como sustancia activa para su uso en biocidas del tipo de producto 18. De conformidad con el artículo 86 del Reglamento (UE) n.º 528/2012, se consideró, pues, aprobada hasta el 30 de abril de 2021 en el marco de ese Reglamento, con arreglo a las condiciones establecidas en el anexo I de la Directiva 98/8/CE.
- (2) El 25 de octubre de 2019, se presentó una solicitud de renovación de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18 («la solicitud») de conformidad con el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012. La autoridad competente de Irlanda evaluó la solicitud.
- (3) Según lo dispuesto en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/327 de la Comisión ⁽³⁾, la fecha de expiración de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18 se retrasó hasta el 31 de octubre de 2023. Esa fecha de expiración se volvió a retrasar al 31 de octubre de 2024 mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1086 de la Comisión ⁽⁴⁾, y se retrasó de nuevo al 30 de abril de 2026 mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2460 de la Comisión ⁽⁵⁾, a fin de disponer de tiempo suficiente para examinar la solicitud.
- (4) Mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1248 de la Comisión ⁽⁶⁾ se renovó la aprobación de la metoflutrina (que pasó a denominarse «épsilon metoflutrina») para su uso en biocidas del tipo de producto 18, con arreglo a las condiciones establecidas en el anexo de dicho Reglamento, incluida la fecha de expiración de la aprobación. Procede, por tanto, derogar la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2460 de la Comisión, por la que se retrasa la fecha inicial de expiración de la aprobación de la metoflutrina.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

⁽²⁾ Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1998, relativa a la comercialización de biocidas (DO L 123 de 24.4.1998, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/1998/8/oj>).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2021/327 de la Comisión, de 23 de febrero de 2021, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18 (DO L 64 de 24.2.2021, p. 10, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2021/327/oj).

⁽⁴⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2023/1086 de la Comisión, de 2 de junio de 2023, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 144 de 5.6.2023, p. 96, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2023/1086/oj).

⁽⁵⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2024/2460 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2024, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la metoflutrina para su uso en biocidas del tipo de producto 18, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2024/2460, 17.9.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2460/oj).

⁽⁶⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1248 de la Comisión, de 26 de junio de 2025, por el que se renueva la aprobación de la épsilon metoflutrina como sustancia activa para su uso en biocidas del tipo de producto 18 de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/1248, 27.6.2025, http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/1248/oj).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2460.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 26 de junio de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN
